

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **16 AGO 2005**

VISTO: el planteamiento formulado por la señora Laura Peyrou por Cadaquien Imagen y Comunicación;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el Programa tendiente a favorecer la clasificación de residuos sólidos en los hogares, que tiene como logo y slogan "El Futuro será en Colores";

II) que se trata de una campaña de concientización y educación ambiental tendiente a la clasificación de residuos sólidos en origen, con la utilización de bolsas de distintos colores;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización en el país de programas y campañas educativas como el presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Programa "El Futuro será en Colores", tendiente a favorecer la concientización y educación ambiental para la clasificación de residuos sólidos en origen.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Joseph C. ...

...